



Apicultura orgánica

Dott. Agr. Leonardo Bianco



Leonardo Bianco (Agronomo)



leonbianco_13



leonardo.bianco.85@gmail.com

¿Por qué orgánico?

Los principios que promueve la agricultura orgánica tienen como objetivo respetar el medio ambiente y mantener esos delicados mecanismos que existen entre el hombre, el suelo, las plantas y los animales.



Apicultura orgánica

Las actividades de apicultura pueden realizarse siguiendo principios orgánicos.

Hay algunos principios rectores a seguir para recibir el sello oficial de la agricultura ecológica de la Unión Europea.



1. Manejo de las colmenas

Todas las colmenas del apiario
certificado deben ser orgánicas.



2. Floración

En un radio de 3 km. las floraciones deben ser principalmente de cultivos ecológicos o de flora espontánea.



A photograph of an industrial facility, likely a cement plant, showing two large smokestacks emitting thick, white smoke plumes against a blue sky. Bare trees are visible in the foreground.

3. Franja de protección

Respetar distancias de al menos 1 km. de posibles contaminaciones ambientales como centros urbanos, vertederos, incineradoras.

A photograph of a tall industrial chimney emitting a large, billowing plume of thick, yellowish-white smoke. The sky is clear and blue. In the foreground, a street lamp is visible on the left, and some bare trees are in the background.

3. Franja de protección

Las agencias certificadoras podrán verificar cualquier contaminación con análisis de muestras de miel.



4. Genética

Se deben utilizar subespecies
nativas

4. Genética

Apis mellifera ligustica (Spinola, 1806),
abeja italiana.

Tetragonisca angustula, abeja señorita



4. Genética



El aumento de colmenas debe realizarse dividiendo las que ya se poseen o comprando enjambres orgánicos.

Se permite la compra de animales de origen no orgánico hasta un máximo del 10% colocados en láminas céreas producidas con cera orgánica.



5. Período de conversión

No puede ser más de 3 años. Se utiliza para permitir la sustitución de cera preexistente por cera orgánica.

6. Identificación de apiarios

Las colmenas de un apiario orgánico deben tener:

- el número de identificación de la agencia de control
- el código de empresa asignado al apicultor.

7. Tratamientos veterinarios

Son preferibles las buenas prácticas apícolas para mejorar la salud de las colmenas.

En el caso de patologías, las abejas afectadas deben estar aisladas en una colmena especial.



7. Tratamientos veterinarios

Durante el tratamiento con medicamentos se deben aislar las colonias y reemplazar completamente la cera.

Para estas colonias se aplica un período de conversión de 1 año antes de volver a ser orgánicas.



7. Tratamientos veterinarios

Si la colonia está afectada por una patología, el medicamento veterinario sólo podrá utilizarse si lo autoriza el Estado miembro.

Para la contención de *Varroa destructor* se permiten los siguientes: ácido fórmico, ácido acético, ácido oxálico, ácido láctico, mentol, timol, eucaliptol y alcanfor.





8. Manejo de las colmenas

Está prohibido el apicida y el recorte de las alas de la reina.

Se permite el uso del ahumador con material vegetal seco sin procesar.



8. Manejo de las colmenas

El nomadismo es posible. Se elaborará un registro con los datos de la zona de recogida y de las colmenas implicadas.



8. Manejo de las colmenas

La remoción de los cuadros y las operaciones realizadas deben ser anotado en el Registro de Apiarios.

9. Cosecha

Es posible extraer miel cuando al menos el 70% del panal esté operculado y con temperaturas inferiores a 30° C.





10. Etiquetado de la miel

En Italia se hace referencia a las leyes nacionales y comunitarias (D.Lgs. 109/92 y D.Lgs. 179/04 - Directiva del Consejo 2001/110/CE, Reglamento (UE) 1169/2011 y Directiva 2014/63/UE)

<https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/eu-labelling-rules-for-honey.html>

10. Etiquetado de la miel

Información obligatoria (D.Lgs IT 179/04) :

- Nombre de venta
- Cantidad
- Términos de almacenamiento
- Nombre y ubicación del empacador.
- País de origen
- Lote

10. Etiquetado de la miel

Información obligatoria (D.Lgs IT 179/04) :

- La mención Orgánico
- El código de la agencia de control
- La indicación Agricultura UE/fuera de la UE (Reg. CE834/07, Art. 24)
- El logotipo comunitario (Reg. CE834/07, Art. 25)

10. Etiquetado de la miel

Indicacionesopcionales:

- Método de extracción
- Origen: monoflora, multiflora, néctar de melaza.
- Origen territorial
- Criterios específicos de calidad (DOP, IGP, ETG)

A man with grey hair and a beard, wearing a light-colored beekeeper's suit and a dark vest, is sitting on a wooden bench in a field. He is resting his chin on his hand, looking thoughtfully towards the camera. In the background, there are several wooden beehives of various colors (orange, pink, yellow, grey) arranged in a row. The field is covered in tall grass and some low-lying plants.

Gracias por su atención



Leonardo Bianco (Agronomo)



leonbianco_13



leonardo.bianco.85@gmail.com